INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No -MC-DAAL-022-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA ESPECIALIZADA PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT".

FECHA DE CIERRE: 30 de agosto de 2024 – 2:00

FECHA DE PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR: 03 de septiembre de 2024

En las instalaciones de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, con el fin de efectuar la evaluación de las propuestas, allegadas acorde con el cronograma establecido en el proceso de selección de mínima cuantia, en el siguiente orden:

OFERTAS RECIBIDAS EN SECOP II:

De conformidad con la información pública del SECOP II, para el proceso de selección se presentaron los siguientes oferentes:



ORDEN DE ELEGIBILIDAD (MENOR PRECIO):

REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
GRUPO TITANIUM MC-DAAL-022-2024	Grupo Titanium del Caribe S.A.S	29/08/2024 1:21 PM	$38.575.040,00
MC-DAAL-022-2024	INVERSIONES TOFOR SAS	30/08/2024 12:23 PM	$43.925.000,00
OFERTA PAPELERIA DATT- LOGISTICA	VISTA PRINT EU	29/08/2024 10:32 PM	$48.025.000 ,00

el principio de economía y dando cumplimiento a lo dispuesto en las guías establecidas por Colombia Compra Eficiente (CCE) para determinar precios artificialmente bajos, se procede a solicitar al oferente **GRUPO TITANIUM DEL CARIBE SAS, NIT: 901005093-6, REP LEGAL : MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO, CC No C.C. 33.103.299**, para que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 y los demás aspectos determinados en la invitación publica y los estudios previos del presente proceso de selección, justifique el valor de su oferta presentando la desagregación de cada uno de los **PRECIOS UNITARIOS** ofrecidos y anexando los soportes que los acrediten, detallando la siguiente información: Costos directos e indirectos, Gastos Administrativos, Gastos Financieros, Otros Gastos, Impuestos y Utilidad.

2-EVALUACION JURIDICA

Continuando con las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la entidad estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación pública, se procedió a verificar en cada una de las ofertas económicas presentadas de conformidad a lo anterior y revisada las ofertas económicas verificando que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación se procederá en el primer orden de elegibilidad establecido y si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal continuara verificando el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACION JURÍDICA

PROPONENTE: GRUPO TITANIUM DEL CARIBE SAS
NIT: 901005093-6
REP LEGAL : MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO
CC No C.C. 33.103.299

	CUMPLE			
REQUISITOS	SI	NO	APORTA	OBSERVACIONES
FORMATO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	X		X	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO CC No C.C. 33.103.299
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	X		SI	APORTA CERTIFICADO izIsbBpjiTaGcavIDE FECHA DE EXPEDICION 23/08/2024. CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	X		SI	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 28 DE AGOSTO 2024, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO CC No C.C. 33.103.299
5. Registro Único Tributario (RUT). Fotocopia del Registro Único Tributario, de la persona natural o jurídica proponente debidamente actualizado.	X		SÍ	APORTA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
7. Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
8. Certificado de antecedentes judiciales.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
9. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios y sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016	X		X	VERIFICADA POR L A ENTIDAD
11. Compromiso anticorrupción anexo 6.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
12. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	x		si	APORTA DOCUMENTO
13.Multas y sanciones	x		si	APORTA DOCUMENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA				**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

SOLICITUD DE EXPERIENCIA	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
A. *EXPERIENCIA* GENERAL: El proponente deberá acreditar esta experiencia con dos (2) contratos o certificados que acrediten experiencia general en publicidad.	SI	APORTA MAS DE 3 CONTRATOS **CUMPLE**
B EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar esta experiencia con (1) contrato cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o parecidas al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar El valor de este contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y/o certificado expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.	SI	APORTA CERTIFICADO EXPERIENCIA ESPECIFICA **CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA		**CUMPLE**

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes de la oferta que se encuentra en el primer lugar de elegibilidad y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que el oferente, **GRUPO TITANIUM DEL CARIBE SAS, NIT: 901005093-6, REP LEGAL : MANIN SCHERIL ORTIZ BUSTILLO, CC No C.C. 33.103.299, CUMPLE** con los requisitos, jurídicos, técnicos y de experiencia, exigidos en la invitación publica N°. MC-DAAL- 022-2024, para la cual cuenta con un término hasta las (8:00 am) del día 05-09-2024, para aportar los documentos solicitados y subsanar su propuesta.

No siendo otro el objeto de la presente, Firman miembros del comité evaluador

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los (03) días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro (2024).



LISBETH MARIA BABILONIA HERNANDEZ
EVALUADORA JURIDICA
ASESORA EXTERNA DAAL